



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



COMUNICADO TÉCNICO

ANEXO NÚMERO 1 - AÑO 2015

REGLAMENTO TECNICO CLASE 2

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría Clase 2, que la Comisión Técnica de esta Federación, ha dispuesto modificar el reglamento técnico vigente versión(1-2015), en los siguientes puntos, a saber:

FICHA TÉCNICA FORD FIESTA

Caja de velocidades IB5

1°	43-12	3.58-1
2°	52-27	1.93-1
3°	41-31	1.28-1
4°	39-41	0.95-1
5°	34-45	0.76-1
M.A		3.62-1
Diferencial	69-17	4.06
	68-16	4.25

Viernes, 17 de julio de 2015

HUGO ISMAEL MARI
Secretario Fe.M.A.D.

JOSE A. SCORDO LARA
Presidente FEMAD